

Verónica W. Soferzenbach
Área Compras y Suministros
Municipalidad de Gral. Ramírez



Municipalidad de Gral. Ramírez

Sarmiento 51- Gral. Ramírez- E. Ríos

DECRETO N° 132 / 2023

VISTO:

El memo interno remitido desde el Área de Asuntos Jurídicos, con el asesoramiento del Área de Sistemas Informáticos, al Área de Compras y Suministros en fecha 14 de Abril del corriente, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través del mismo, se requirió la compra de PC compuesta por: 1 Gabinete Thermaltake S100 Vidrio Templado + Cooler 120mm, 1 MOTHER GIGABYTE GA-H510M S2H-S1200 11 y10a-2DDR4, 2 x RAM Fury Beast DDR4 RGB gamer color negro 16GB 1 Kingston KF432C16BBA/16 (DOS UNIDADES), 1 FUENTE GAMEMAX VP-500-80PLUS BRONZE-500W-FAN 12 CM, 1 Fan cooler para Chasis y 1 Fan Cooler para el Microprocesador, 1 Pad para mouse, teclado y mouse inalámbrico Logitech MK345 Español Latinoamérica, 1 Placa de red wifi tp link archer t2u PLUS AC600 DUAL BAND USB ADAPTER, 1 Nvidia MSI GeForce GT 730 N730K-2GD3H/LPV1 2GB, 1 Disco sólido interno Western Digital SN570 WDS500G3B0C 500 GB, 1 Procesador Intel Core i5-11400 BX8070811400 de 6 núcleos y 4.4GHz con gráfica integrada y 1 UPS FORZA.-

Que dicha adquisición será solventada con fondos municipales genuinos de la Partida Presupuestaria 02-01-90-02-05-07-55 "Bienes de Capital", Cuenta N°120, conforme lo informado por Contaduría Municipal, mediante memo interno de fecha 03 de Mayo del corriente año;

Que, de acuerdo a lo establecido por el artículo 91 de la Ordenanza N°1940/2006, debe procederse a efectuar un Concurso de Precios a fin de obtener los mejores precios de plaza para la contratación requerida;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GENERAL RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

DECRETA

Artículo 1º) Llamar a Concurso de Precios N° 21/2023 "PC Área Asuntos Jurídicos" para el día 18 de Mayo de 2023 a la hora 10.00, con el objeto adquirir PC para el área de Asuntos Jurídicos, conforme fuera solicitado por el mismo Área de Asuntos Jurídicos, con asesoramiento del Área de Sistemas Informáticos, en fecha 14 de Abril del corriente.-

Artículo 2º) Proceder a través del Área de Compras y Suministros a cursar invitaciones a: "Elseser Cristian", "Savini G. Machado H. y Favot M. S.H.", "Integral Tecnología SAS" y "IP S.R.L.", quienes deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado en la oficina de origen.-

Artículo 3º) Fijar el presupuesto oficial en Pesos setecientos mil (\$700.000,00).-

Artículo 4º) Imputar la erogación resultante a la Partida Presupuestaria 02-01-90-02-05-07-55 "Bienes de Capital", Cuenta N°120, conforme memo interno de Contaduría Municipal de fecha 02 de Mayo del corriente.-

Artículo 5º) La Municipalidad se reserva el derecho de efectuar una adjudicación parcializada, o rechazar todas las presentadas si se comprobare acuerdo previo entre oferentes, o si las ofertas no fueran convenientes a los intereses que representa, sin que esto dé derecho a reclamo alguno.-

Artículo 6º) Refrenda el Secretario de Gobierno, Economía y Coordinación.-

Artículo 7º) Registrar, comunicar y archivar.-

DESPACHO MUNICIPAL, 03 de Mayo de 2023.-

Dr. Pablo S. Omarini
Secretario de Gobierno,
Economía y Coordinación
Municipalidad de General Ramírez

Dr. GUSTAVO JOSE VERGARA
Presidente Municipal
Municipalidad de General Ramírez

DECRETA